

En la ciudad de Bogotá el día 19 de marzo de 2025 siendo las 8:17 am se inicia la Asamblea General Ordinaria de la Liga Colombiana Contra el Cáncer de manera virtual, previa citación enviada por la presidenta nacional.

De acuerdo con los estatutos esta reunión fue presidida por la presidenta nacional, señora Vilma García de Soto, con la participación de la vicepresidente nacional señora Gloria Amparo Restrepo Hurtado.

Una vez instalada la sesión se dio lectura al orden del día.

1. Instalación de la Asamblea, Verificación del Quórum y Credenciales.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Nombramiento de Secretario de Asamblea.
4. Lectura informe comisión que aprobó el Acta de Asamblea No 063 del 15 de marzo de 2024.
5. Nombramiento Comisión para aprobar el Acta de Asamblea del 19 de marzo de 2025.
6. Informe Presidenta Nacional Señora Vilma García de Soto.
7. Informe de Gestión Junta Directiva.
8. Presentación Estados Financieros a diciembre 31 de 2024 comparativo 31 de diciembre de 2023 y Ejecución de Presupuesto 2024.
9. Informe Revisoría Fiscal.
10. Aprobación de Estados Financieros de 2024.
11. Ejecución Excedentes años anteriores.
12. Presentación y aprobación destinación de Excedentes año 2024.
13. Presentación y aprobación Presupuesto 2025.
14. Informe Dirección Ejecutiva.
15. Informe caso Risaralda.
16. Presentación Informe SARLAFT/ PADAM-SICOF-PTEE.
17. Presentación Informe de Gestión del Riesgo.
18. Presentación Informe de Seguridad de la Información Oficial de Datos.
19. Elección Revisor Fiscal y su suplente periodo 1 de abril 2025 a 31 de marzo 2026, asignación de remuneración.
20. Elección Presidente Nacional, Vicepresidente Nacional y Junta Directiva periodo 2025 a 2027.
21. Propositiones y varios.
22. Cierre.

Desarrollo

1. Instalación de la Asamblea, verificación del quórum y credenciales

La Se efectuó llamado a lista, con asistencia de representantes de las siguientes Ligas Seccionales y Capítulos del país.

Liga	Representante Legal	Asistencia	Hora de Ingreso	Canal
Seccional Guajira	Yusiva Curiel Narváez	SÍ	7:45:14	WhatsApp
Seccional Cesar	Yolanda Castillo Echeverri	SÍ	7:45:14	WhatsApp
LCCC presidenta nacional	Vilma García De Soto	SÍ	7:57:32	WhatsApp
Seccional Huila	Silvia Beatriz Falla -	SÍ	8:18:08	web
Seccional Santander	Rosalba Díaz Archila	SÍ	8:17:24	WhatsApp
Seccional Tolima	Noheliss Rodríguez de Mosquera	SÍ	8:10:23	WhatsApp
Seccional Sucre	Martha Urueta de Karduss	SÍ	7:55:34	web
Capítulo Ocaña	Rocío Parra Skinner	SÍ	7:58:52	móvil
Capítulo Buenaventura	Migdonia Gómez Perea	SÍ	7:54:37	móvil
Seccional Cartagena	Nubia Blanco de García	SÍ	8:03:45	móvil
Seccional Atlántico	Pilar Crespo de Chedrauy	SÍ	8:09:10	web

Capítulo Líbano	Luz Estella Arango Visbal	NO		
Capítulo Guamo	Herminda Guzmán Tocara	SÍ	8:26:03	web
Capítulo Ipiales	Graciela Motta	SÍ	7:44:16	manual
Capítulo Chaparral	José Giraudo Lugo Buendía	SÍ	8:06:43	web
Seccional Amazonas	Grecia Arzuza de Melgarejo	SÍ	8:24:19	web
Seccional Caquetá Vice Nal	Gloria A Restrepo Hurtado	SÍ	8:05:25	WhatsApp
Seccional Caldas	Germán Aristizábal	SÍ	8:27:42	móvil
Seccional Chocó	Fermina Palacios De Mosquera	NO		
Bogotá Seccional Bogotá	Estela González Merchán	SÍ	8:01:59	web
Capítulo Codazzi	Eneritz G Muñoz Redondo	SÍ	7:58:34	web
Unicáncer Cali	Diana Robayo Ramírez	SÍ	8:04:40	manual
Seccional San Andrés	Consuelo Jiménez De Upegui	SÍ	7:32:24	web
Capítulo Girardot	Diana Isabel Octavo Hurtado	SÍ	7:55:49	WhatsApp
Seccional Nariño	Betty Montenegro De De Los Ríos	SÍ	8:06:28	whatsapp
Seccional Meta	Beatriz Romero De Salazar	SÍ	7:59:29	web
Seccional Norte Santander	Ana Karina Celis Vergel	SÍ	7:55:37	web
Seccional Córdoba	Amaury Garcia Burgos	SÍ	8:48:26	web
Seccional Magdalena	Alicia María López Restrepo	SÍ	7:24:35	móvil
Seccional Antioquia	Alfredo Vanegas	SÍ	7:44:20	web
Seccional Quindío	Alberto Hoyos Cárdenas	SÍ	8:09:30	web
Capítulo Tuluá	Adriana Poveda	SÍ	8:01:33	mobile
Capítulo Maicao	Judith Gutiérrez Bruges	SÍ	8:07:44	whatsapp
Cindy Janette Bernal Mesa	Administración - Moderador (0)	SÍ	7:58:15	

Con la presencia de la presidenta nacional, la vicepresidenta y 29 representantes de las Ligas Seccionales y Capítulos, se conformó el quórum para deliberar y decidir válidamente. Se anexa la planilla de asistencia. **Anexo 1**

2. Aprobación del Orden del Día

El Dr. Wilson Cubides procede a dar lectura al orden del día.

La señora Noheliss de Mosquera, presidenta de la Liga Seccional Tolima, pide la palabra para proponer que el punto 19 (Elección de Revisoría Fiscal y su suplente) y el punto 20 (Elección Presidente Nacional, Vicepresidente Nacional, Junta Directiva) se traten inmediatamente después del punto 13 (Presentación y aprobación del presupuesto del año 2025). La propuesta es aceptada por unanimidad.

1. Instalación de la Asamblea, verificación del quórum y credenciales
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento de secretario de asamblea
4. Lectura informe comisión que aprobó el acta Asamblea número cero 63 del 15 de marzo de 2024
5. Nombramiento comisión para aprobar el Acta del 19 de marzo de 2025
6. Informe presidenta nacional señora Vilma García de Soto
7. Informe de Gestión junta directiva
8. Presentación estados financieros a diciembre 31 de 2024 comparativo diciembre de 2023 y ejecución presupuesto 2024
9. Informe Revisor Fiscal
10. Aprobación de estados financieros 2024
11. Ejecución excedentes años anteriores
12. Presentación y aprobación destinación de excedentes año 2024
13. Presentación aprobación presupuesto 2025
14. Elección Revisor Fiscal y su suplente periodo 1 de abril de 2025 a 31 de marzo de 2026 asignación de remuneración

15. Elección presidente nacional, vicepresidente nacional y junta directiva periodo 2025 a 2027
16. Informe dirección ejecutiva
17. Informe caso Risaralda
18. Presentación Informe SARLAFT/PADA-SICOF-PTEE
19. Presentación Informe de Gestión del riesgo
20. Presentación informe de seguridad de la información oficial de datos
21. Propositiones y varios
22. Cierre

3. Nombramiento del Secretario de Asamblea

La señora Vilma García de Soto propone que la señora Gloria Amparo Restrepo sea la secretaria de la presente Asamblea, la propuesta es aceptada por unanimidad.

4. Lectura Informe Comisión que Aprobó el Acta de Asamblea No. 063 del 15 de Marzo de 2024

A continuación, se da lectura al informe de la comisión y el acta es aprobada por unanimidad. **Anexo 2**

5. Nombramiento Comisión para Aprobar el Acta del 19 de Marzo de 2025

Se postularon como miembros de la comisión: la señora **Noheliss de Mosquera**, presidenta de la Liga Seccional Tolima, la señora **Alicia López**, presidenta de la Liga Seccional Santa Marta y la señora **Ana Karina Celis**, directora ejecutiva de la Seccional Norte de Santander. La comisión es aprobada por unanimidad.

6. Informe Presidenta Nacional Señora Vilma García de Soto

La presidenta nacional, señora Vilma García Soto, inició su intervención expresando un profundo sentimiento de gratitud hacia Dios, la Junta Directiva, el equipo de la Liga Colombiana contra el Cáncer y cada una de las seccionales y capítulos. Resaltó que la dedicación, el esfuerzo, la entrega y, sobre todo, el amor con el que se desempeña la labor, son el motor que impulsa el trabajo de la organización. Subrayó que une a todos un propósito común: el fortalecimiento de cada una de las ligas, no solo como instituciones, sino como parte de una red nacional comprometida con la prevención, la educación, el diagnóstico oportuno y el apoyo integral a pacientes y familias. Afirmó que se busca consolidar la cercanía con cada persona y comunidad servida, asegurando que el impacto siga creciendo.

La presidenta nacional centró su informe en dos pilares fundamentales de su gestión: el fortalecimiento de las ligas seccionales y capítulos, y el fortalecimiento del voluntariado, además del crecimiento propio de la Liga Colombiana. Detalló las acciones realizadas en el marco de estos pilares.

La señora Vilma García Soto concluyó su informe agradeciendo la atención de los asambleístas. **Anexo 3**

7. Informe de Gestión Junta Directiva

A continuación, la señora Gloria Amparo Restrepo, Vicepresidenta Nacional, procedió a presentar el informe de gestión correspondiente a la Junta Directiva. Antes de iniciar la exposición detallada, extendió un saludo cordial a los hombres presentes con motivo del Día del Hombre, reconociendo su valor y aporte. Asimismo, enfatizó que el trabajo realizado por la Junta Directiva se desarrolló de manera solidaria y colaborativa, con el objetivo común de alcanzar las metas y objetivos institucionales.

Tras la presentación del informe de gestión de la Junta Directiva, el moderador agradeció a la señora Vicepresidenta y dio paso al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la presentación de los estados financieros. **Anexo 4**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá
Dirección Seccional Prevención y Control
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.280

8. Presentación Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024 Comparativo Diciembre de 2023 y Ejecución Presupuesto 2024

El Contador de la Liga Colombiana contra el Cáncer, señor Heider Amaya, tomó la palabra para presentar el octavo punto del orden del día, correspondiente a los estados financieros cerrados a 31 de diciembre de 2024, en comparación con el año 2023, así como la ejecución presupuestaria del año 2024. Indicó que, dado que los informes financieros detallados ya habían sido enviados previamente a los asambleístas, su presentación sería un resumen ágil, dejando espacio para preguntas al final.

Se inició con el Estado de Resultados del año 2024. Se resaltó un ingreso de operación de \$191.571 millones, lo que representa un significativo incremento del 63.77% respecto al año 2023. El señor Amaya señala que este crecimiento ha sido una constante durante el cuatrienio. Sin embargo, explicó que el costo de los medicamentos, principal componente de los ingresos, tuvo un comportamiento diferente debido a la regulación de precios, que limita el margen de utilidad. Esto resultó en un excedente bruto del 8.97%, considerado bajo en relación al volumen de operaciones. Sin embargo, la cifra es buena a pesar de los cambios en el sector salud.

El crecimiento se atribuyó principalmente a dos líneas de negocio: la parte médica y, sobre todo, la distribución de medicamentos y apoyo a otras IPS, convirtiendo a la Liga en un soporte clave para el sistema de salud colombiano. Se mencionó que la Liga no ha podido confirmar un desabastecimiento generalizado, ya que los medicamentos sí están disponibles, pero su acceso se ve afectado por dinámicas financieras entre EPS, usuarios y proveedores. Se detalló el crecimiento por tipo de cliente: un 152.21% con otras IPS (pasando de \$35.426 millones en 2023 a \$89.351 millones en 2025), un 21% con EPS (incluyendo nuevos clientes como EPS Sanitas y Coosalud, destacando el buen comportamiento de pago de ambas y la felicitación recibida por la gestión con pacientes de Coosalud), y crecimiento también en aseguradoras y medicinas prepagadas, reflejo de la búsqueda de alternativas de aseguramiento por parte de la población. Se enfatizó el orgullo por la seriedad y transparencia que identifican a la Liga en el sector.

En cuanto a los gastos de administración, se explicó el aumento del 46%, principalmente debido a la necesidad de realizar una provisión (deterioro) de cartera significativa en 2024 (\$3.850 millones). Siguiendo la política contable, se provisionaron cuentas por cobrar de clientes con más de seis meses sin pagos. Se aclaró que esto es una provisión (reconocimiento del riesgo de no pago) y no una baja definitiva de la cartera.

Respecto a los ingresos no operacionales, se reportó una disminución de \$1.000 millones. Esto se explicó principalmente por el componente de avalúos de edificios; aunque un edificio arrendado de la Calle 78 12ª 30 aumentó su valor en \$1.300 millones en 2024 (registrado como ingreso no operacional), el incremento fue menor que en 2023 (\$2.300 millones). La diferencia se debió a que en 2023 se realizó una inversión considerable (más de \$400 millones) para adecuar el edificio, lo que generó un aumento puntual y significativo en su avalúo ese año, el cual no se repitió con la misma magnitud en 2024. Las donaciones también disminuyeron de \$273 millones a \$136 millones, ya que muchas entidades dirigieron sus aportes al evento "Relevo por la Vida" (realizado en febrero de 2025). Los intereses y rendimientos financieros bajaron en \$857 millones, atribuido a la incertidumbre macroeconómica, el aumento del riesgo país y tasas de interés menos favorables que en 2023. Los gastos financieros y el impuesto de renta tuvieron aumentos menores.

El excedente final del ejercicio 2024 fue de \$9.804 millones. Se subrayó que, a pesar del aumento del 63% en ingresos, el excedente solo creció un 2.7% respecto a 2023, debido a las dinámicas del sector y la regulación de precios de medicamentos.

Posteriormente, se presentó el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024. Los activos totales ascendieron a \$104.399 millones, un incremento del 31.53% respecto a 2023. El componente principal fue la cartera (cuentas por cobrar), que pasó a representar el 46% del activo total (frente al 41% en 2023), reflejando el crecimiento de las ventas a crédito. El efectivo

y equivalentes disminuyeron su participación del 29% al 25%. Las propiedades de inversión y activos fijos se mantuvieron relativamente estables, aunque se mencionó la necesidad futura de inversiones en infraestructura por requerimientos normativos.

Se profundizó en el análisis de la cartera. Se mostró una gráfica comparando facturación y recaudo mensual, evidenciando valles de incumplimiento en el recaudo durante varios meses de 2024. Los días de cartera aumentaron de un rango de 70-80 días en 2023 a cerca de 100 días en 2024, aunque se destacó que sigue siendo un indicador mejor que el promedio del sector salud (180-300 días). El análisis de antigüedad mostró que la cartera corriente (menos de 30 días) ascendía a casi \$51.370 millones. La cartera de más de 360 días, aunque menor en valor neto que en 2023, estaba concentrada en pocos clientes (5-6). Se informó sobre las gestiones realizadas, procesos prejurídicos, conciliaciones, reuniones; y además se compartió la noticia positiva de un recaudo reciente de \$1.000 millones de Clínica San Rafael de Pereira, cliente que debía \$1.800 millones. Se presentó una gráfica que dimensionaba la cartera total y su deterioro (provisión), indicando que el riesgo real de no pago era bajo (2.72% del total facturado en 2024, y menor aún con el reciente recaudo).

En cuanto a los pasivos, las cuentas por pagar a proveedores aumentaron de \$21.134 millones a \$35.376 millones al cierre 2024, indicando que la Liga se apalanca en sus proveedores para financiar su ciclo de cartera, manteniendo estas cuentas mayormente al día. Se presentó una gráfica comparativa clave sobre la liquidez: mientras en 2023 el efectivo superaba las cuentas por pagar, en 2024 la situación se invirtió. Se enfatizó que el saldo en bancos al cierre (\$25.840 millones) no refleja una gran disponibilidad, ya que gran parte se requiere para la operación mensual y para cubrir los pasivos. Se reiteró que solo los \$6.000 millones de la reserva de fortalecimiento patrimonial (cuya utilización requiere aprobación de la Asamblea) y los fondos de donaciones están realmente restringidos y separados.

Finalmente, se presentó la ejecución presupuestaria de 2024. Los ingresos reales (\$191.572 millones) superaron ampliamente el presupuesto (\$127.671 millones). Los costos aumentaron proporcionalmente. Los gastos de administración y operación se ejecutaron muy cerca de lo presupuestado, demostrando seriedad en la planificación y ejecución, si se excluye el efecto de la provisión de cartera. Los intereses financieros fueron un poco mayores a lo presupuestado, como se esperaba. Los arrendamientos, fletes y otros ingresos tuvieron una ejecución menor por negociaciones y patrocinios no materializados. Los gastos bancarios e impuestos estuvieron acordes a lo proyectado. El excedente operativo real (excluyendo efectos contables como avalúos) fue de \$8.889 millones, superando el presupuesto de \$6.500 millones en un 34.9%.

Respecto a la ejecución de la reserva ejecutable (presupuesto social y de campañas), se informó que quedaron \$437,397 millones sin ejecutar, los cuales se trasladarían al presupuesto de 2025. Se explicaron brevemente las razones de subejecución en algunas líneas como proyectos de promoción y prevención y habilitación (parte de la ejecución pasó a 2025), apoyo psicosocial (se lograron patrocinios), cáncer de piel (apoyo de Asocolderma), y asistencia técnica (cubierta en parte por encuentros regionales). Otras líneas como campañas específicas, encuentro de voluntariado y certificación de calidad se ejecutaron cerca o al 100%.

Tras la detallada exposición del subdirector financiero, señor Heider Amaya, el director ejecutivo, señor Wilson Cubides, complementó indicando que fue un año de retos y que el presupuesto 2025 se preparó con prudencia ante la convulsión del sector salud y la limitación del flujo de recursos. Se abrió entonces un espacio para preguntas y comentarios, recordando las reglas de participación (3 minutos por intervención, máximo 15 minutos en total, sin repetir temas). Inicialmente no hubo intervenciones. Luego, la señora Rosalba Díaz (Liga Seccional Santander) tomó la palabra para felicitar por los extraordinarios resultados de 2024 en medio de la crisis del sector, destacando la gestión de cartera y el recaudo reciente, así como la cifra récord de facturación (casi \$192.000 millones), pero reiterando la necesidad de prudencia para 2025. El director ejecutivo coincidió con la necesidad de prudencia. Al no haber más comentarios ni preguntas, se dio por concluida la presentación de este punto. **Anexo 5**

9. Informe Revisor Fiscal

Acto seguido, el moderador, señor Wilson Cubides, dio paso al décimo punto del orden del día, correspondiente a la presentación del informe del Revisor Fiscal. Se dio la bienvenida al señor José Ramiro Pardo Rodríguez, representante de la firma JPA Colombia SAS, quien procedió a presentar su informe a la Asamblea General.

El señor Pardo inició su intervención agradeciendo a la Asamblea, a la Junta Directiva y al equipo directivo y contable de la Liga Colombiana contra el Cáncer, mencionando específicamente al Director Ejecutivo y al Contador, por la entrega oportuna y satisfactoria de la información requerida para llevar a cabo su labor de auditoría durante el año 2024.

El Revisor Fiscal procedió a compartir y dar lectura a su informe, estructurado en dos partes principales: el informe sobre la auditoría de los estados financieros y el informe sobre el cumplimiento de disposiciones legales y evaluación del control interno.

En relación con la auditoría de los estados financieros, el señor Pardo leyó su opinión, indicando que había auditado los estados financieros de la Liga Colombiana contra el Cáncer que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas. En su opinión, dichos estados financieros, tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la entidad a esa fecha y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para Pequeñas y Medianas Empresas (NIP Pymes), aplicadas de manera uniforme con el año anterior. Se trata, por tanto, de una opinión sin salvedades.

Expuso el fundamento de su opinión, basado en la realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) aceptadas en Colombia, manteniendo la independencia requerida por el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA) y demás requerimientos éticos aplicables en Colombia. Consideró que la evidencia obtenida fue suficiente y apropiada. Mencionó que los estados financieros comparativos del año 2023 también fueron dictaminados por él, expresando una opinión sin salvedades en su informe de fecha 22 de marzo de 2024.

El informe detalló las responsabilidades de la administración en relación con la preparación y presentación de los estados financieros y el control interno, así como las responsabilidades del Revisor Fiscal en la auditoría, incluyendo la obtención de una seguridad razonable, la aplicación del juicio y escepticismo profesional, la evaluación de riesgos, el entendimiento del control interno, la evaluación de políticas contables y estimaciones, la conclusión sobre la hipótesis de negocio en marcha y la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Posteriormente, el Revisor Fiscal se refirió al cumplimiento de otros requerimientos legales y reglamentarios. Confirmó que, en su concepto, durante el año 2024:

En este último punto sobre SICOE y SARLAFT, el señor Pardo hizo un énfasis especial. Recordó que los recursos que la Liga Colombiana contra el Cáncer transfiere a las ligas seccionales y capítulos son recursos propios de la Liga Colombiana, producto de su trabajo y utilidades. Subrayó que, por tanto, las ligas receptoras deben cumplir de manera estricta y a cabalidad con todas las exigencias normativas relacionadas con SICOE y SARLAF, incluyendo la debida diligencia, la administración adecuada de los recursos, la ética, la confidencialidad y la auditoría. Advirtió que el incumplimiento de estos requisitos podría acarrear sanciones por parte de la Superintendencia de Salud y generar un efecto reputacional perjudicial para todas las entidades. Mencionó como ejemplo el riesgo relacionado con la confidencialidad y la debida diligencia en los procesos de asignación de recursos.

Finalmente, en esta primera parte del informe, indicó que el informe requerido por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 sobre evaluación de actos de administradores y control

interno se emitía por separado, con fecha 3 de marzo de 2025. Firmó el informe como Revisor Fiscal designado por JPA Colombia SAS.

A continuación, el señor Pardo presentó el segundo informe, en cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relativo a la evaluación de si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las órdenes de la Asamblea, y si fueron adecuadas las medidas de control interno de conservación y custodia de los bienes. Tras detallar las responsabilidades de la administración y del revisor fiscal (basadas en la norma ISAE 3000), los procedimientos realizados (incluyendo indagaciones, lectura de actas y estatutos, evaluación del diseño y eficacia de controles internos, emisión de cartas de recomendación y seguimiento) y las limitaciones inherentes al control interno, el Revisor Fiscal expresó su conclusión.

Basado en la evidencia obtenida, concluyó que, en su opinión, los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General, y que fueron adecuadas las medidas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la entidad y de terceros en su poder, de acuerdo con los procedimientos implementados por la administración. Este informe también fue firmado con fecha 3 de marzo de 2025.

Tras la lectura de ambos informes, el moderador abrió un espacio para preguntas. La señora Diana Roballo, miembro de la Junta Directiva y representante de la Seccional Valle del Cauca, solicitó una aclaración sobre la mención de "deficiencias en el control interno" referida en el informe estándar. El señor Pardo explicó que dicha redacción corresponde al texto estándar de las normas internacionales y no implicaba necesariamente la existencia de hallazgos materiales en este caso particular. Aclaró que los hallazgos encontrados durante la auditoría de la Liga Colombiana no fueron materiales ni significativos, siendo principalmente "cosas más de forma", como aspectos puntuales en la revisión de inventarios, conciliaciones bancarias o conciliación entre módulos contables. Reiteró que cualquier deficiencia identificada fue informada a la administración para su corrección. Afirmó que la Liga Colombiana es un "modelo" en el manejo contable y atención a requerimientos, y confirmó explícitamente que no se encontraron deficiencias preocupantes ni graves en el control interno.

No habiendo más preguntas ni comentarios por parte de los asambleístas, el Revisor Fiscal, señor José Ramiro Pardo, agradeció la atención y se retiró de la sesión. El moderador agradeció al señor Pardo por su informe y acompañamiento durante el año 2024. **Anexo 6**

10. Aprobación de Estados Financieros 2024

Una vez conocido el informe de la Revisoría Fiscal, se somete a votación la aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024, **los cuales son aprobados por unanimidad con un total de 29 votos.**

11. Ejecución Excedentes Años Anteriores

El Contador de la Liga Colombiana contra el Cáncer, señor Heider Amaya, presentó el punto undécimo del orden del día, referente a la ejecución de los excedentes de años anteriores. Señaló que este punto es de carácter normativo y busca informar a la Asamblea sobre la inversión de dichos recursos y solicitar la aprobación para ampliar el plazo de uso de algunos de ellos.

Dirección Seccional Impuestos Bogotá
División de Servicio al Ciudadano
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.260

Año Excedente	Año Constitución	Saldo de la Asignación a Dic 31 2023	Total Ejecutado 2024	Saldo Por Ejecutar	% Ejecución
Infraestructura					
2017	2018	\$ 327.019.767	\$109.118.800	\$217.900.967	33,4%
2018	2019	\$ 100.000.000	\$0	\$100.000.000	0,0%
2020	2021	\$ 245.000.000	\$0	\$245.000.000	0,0%
2021	2022	\$ 2.600.000.000	\$0	\$2.600.000.000	0,0%
2022	2023	\$ 4.200.000.000	\$0	\$4.200.000.000	0,0%
2023	2024	\$ 6.730.000.000	\$0	\$6.730.000.000	0,0%
		\$ 14.202.019.767	\$ 109.118.800	\$ 14.092.900.967	0,77%
Inversión					
2020	2021	\$ 2.600.000.000	\$0	\$2.600.000.000	0,0%
2021	2022	\$ 1.000.000.000	\$0	\$1.000.000.000	0,0%
2022	2023	\$ 1.000.000.000	\$0	\$1.000.000.000	0,0%
2023	2024	\$ 1.400.000.000	\$0	\$1.400.000.000	0,0%
		\$ 6.000.000.000	\$ -	\$ 6.000.000.000	0,00%
TOTAL		\$ 20.202.019.767	\$ 109.118.800	\$ 20.092.900.967	0,54%

El señor Amaya recordó que existían recursos apropiados contablemente, principalmente destinados a infraestructura (aproximadamente \$14.093 millones) y a una reserva de fortalecimiento patrimonial (\$6.000 millones). Explicó que los \$6.000 millones de la reserva estaban efectivamente separados y restringidos, moviéndose en el sistema financiero para generar rentabilidades, pero su capital solo podía ser utilizado previa autorización expresa de la Asamblea General.

Respecto a los \$14.093 millones destinados a infraestructura (principalmente para una nueva sede y adecuaciones normativas) se indicó que de esta reserva solo se habían ejecutado \$109 millones (0.7%) en el año 2024. El señor Amaya enfatizó la necesidad de ejecutar estos recursos, especialmente los correspondientes a los años 2017, 2018 y 2020, ya que no se podía seguir aplazando su uso indefinidamente. Mencionó que ya se habían solicitado ampliaciones de plazo en años anteriores (2023 y 2024) por un año cada vez. Explicó que, según la normativa aplicable a las ESAL (Entidades Sin Ánimo de Lucro), se puede solicitar ampliación del plazo de ejecución hasta por cinco años, pero como las ampliaciones previas se habían solicitado por un año, la nueva ampliación solo podía ser por un año más. Advirtió que no ejecutar los recursos implicaría el riesgo de tener que pagar el impuesto de renta correspondiente al 20% sobre los montos no ejecutados, penalidad que se evita al obtener la autorización de la Asamblea para ampliar el plazo y comunicarla a la DIAN.

Informó que ya existen planes concretos para la ejecución de los recursos más antiguos, destinados al cumplimiento de requisitos de habilitación en la unidad médica (separación de áreas, cambio de pisos y techos). Aseguró que ya se habían elegido los proveedores y se esperaba ejecutar estos fondos antes del 31 de julio de 2025, por lo que solo se requería la ampliación del plazo por un año más.

A raíz de esta exposición, la señora Diana Robayo (Seccional Valle del Cauca) consultó sobre la legalidad de seguir pidiendo ampliaciones para excedentes tan antiguos como los de 2017.

El señor Amaya reiteró que la normativa permitía hasta dos ampliaciones adicionales después de los cinco años iniciales, y que el plazo de la primera ampliación solicitada determinaba el máximo de las siguientes. Como se había pedido por un año, ahora solo se podía pedir por un año más. La señora Vicepresidenta, Gloria Amparo Restrepo, solicitó recordar la destinación específica de esos fondos, a lo que el señor Amaya reiteró que eran para adecuaciones de habilitación en la unidad médica.

En consecuencia, el señor Amaya, en nombre de la administración, solicitó formalmente a la Asamblea la aprobación para ampliar por un año más el plazo de ejecución de las asignaciones permanentes correspondientes a los excedentes de los años 2017 y 2018, manteniendo su destinación original a infraestructura y cumplimiento normativo.

Se procedió entonces a la votación sobre esta solicitud. La pregunta formulada fue: "¿Aprueban la ampliación de plazos de las asignaciones permanentes próximas a vencer, que son de los años 2017 y 2018 por un año más?". Las opciones fueron 1 (Sí), 2 (No) y 3 (En blanco).

Tras la votación electrónica y la confirmación verbal del voto de la representante de Ipiales (quien tuvo dificultades técnicas), se registraron los siguientes resultados:

- Sí: 29 votos
- No: 0 votos
- En blanco: 0 votos

Por lo tanto, la Asamblea General aprobó por unanimidad la ampliación del plazo por un año adicional para la ejecución de los excedentes de los años 2017 y 2018.

12. Presentación y Aprobación Destinación de Excedentes Año 2024

El Contador de la Liga Colombiana contra el Cáncer, señor Heider Amaya, procedió a presentar el duodécimo punto del orden del día, relativo a la propuesta de destinación de los excedentes generados durante el ejercicio fiscal del año 2024. Inició recordando que el excedente contable del año fue de \$9.804 millones, como se detalló en la presentación de los estados financieros (Punto 8). Sin embargo, explicó que, debido a normativas fiscales, especialmente en lo referente al tratamiento de la provisión de cartera (aproximadamente \$3.800 millones), el monto fiscal a distribuir ascendía a \$11.591 millones. Aclaró que esta diferencia no representaba recursos líquidos disponibles, ya que la provisión es un reconocimiento contable de un riesgo, no una entrada de efectivo.

Ante esta situación, el señor Amaya presentó la propuesta de distribución de los \$11.591 millones fiscales, estructurada en tres asignaciones principales:

1. **Infraestructura:** \$5.000 millones. Se explicó que esta asignación se sumaría a la reserva existente para infraestructura, que asciende a los \$14.093 millones (proveniente de excedentes de años anteriores, cuya ejecución se discutió en el Punto 11), con el objetivo de alcanzar un total cercano a los \$19.093 millones. Se indicó que esta es una asignación permanente con un plazo de ejecución de cinco años, es decir, hasta el año 2029. Se enfatizó que estos recursos se destinarían a inversiones estratégicas en servicios de salud, buscando diversificar las fuentes de ingreso más allá de las EPS y apuntando a mercados como aseguradoras, medicinas prepagadas y pacientes particulares, en respuesta a la crisis del sector salud. Se mencionó que estos recursos pertenecen a la Liga Colombiana y su uso en proyectos específicos, como la apertura de nuevas sedes, requeriría estudios de factibilidad y la aprobación posterior de la Asamblea o Junta Directiva según corresponda.
2. **Fortalecimiento Patrimonial:** \$3.985 millones. Se detalló que este monto corresponde aproximadamente al valor de la provisión de cartera realizada en 2024. La propuesta consiste en que, a medida que se recuperen los fondos de la cartera considerada problemática, estos se incorporen a la reserva de fortalecimiento patrimonial existente (de \$6.000 millones, también mencionada en el Punto 11), con un plazo igualmente de cinco años. Se subrayó la importancia de esta reserva para la solidez financiera de la entidad.
3. **Programas Sociales:** \$2.606 millones. El señor Amaya aclaró que, aunque esta cifra era inferior a la presupuestada el año anterior, se debían sumar los \$437 millones no ejecutados del presupuesto social de 2024 (mencionado en el Punto 8). Esto resultaría en un presupuesto total para programas sociales en 2025 superior a los \$3.043 millones. La ligera disminución en la nueva asignación se atribuyó a la optimización de recursos mediante patrocinios y alianzas estratégicas.

Excedente Fiscal 2024		\$ 11.591.449.716
Item	Distribución	Excedente Asignado
1	RESERVA EJECUTABLE - OBJETO SOCIAL	
1.1	Programa Social y Proyectos Especiales	\$ 2.606.449.716
TOTAL RESERVA EJECUTABLE		\$ 2.606.449.716
2	ASIGNACIONES PERMANENTES	
2.1	Infraestructura y dotación asistencial	\$ 5.000.000.000
2.2	Inversión (Fortalecimiento Patrimonial)	\$ 3.985.000.000
TOTAL ASIGNACIONES PERMANENTES		\$ 8.985.000.000
TOTAL DESTINACIÓN DE EXCEDENTES		\$ 11.591.449.716

El director ejecutivo, señor Wilson Cubides, intervino para reforzar la propuesta de inversión en infraestructura, especificando que el proyecto más relevante era la apertura de una nueva sede en el suroccidente de Bogotá. Justificó esta decisión como una oportunidad estratégica ("océano azul") para atender una zona con alta demanda y poca oferta especializada en oncología, diversificando así los servicios y fuentes de ingreso de la Liga, en línea con las conversaciones mantenidas con la Secretaría de Salud de Bogotá.

Posteriormente, se abrió un espacio para preguntas. La señora Diana Robayo (Seccional Valle del Cauca) solicitó aclaraciones sobre la disponibilidad real de los fondos para infraestructura. El señor Amaya confirmó que los \$14.000 millones existentes estaban representados principalmente en cuentas por cobrar, no en efectivo. Consultada sobre la posibilidad de usar la reserva patrimonial de \$6.000 millones para la nueva sede, el señor Amaya reiteró que dicha reserva tenía una destinación específica y su uso para otros fines requeriría una aprobación explícita de la Asamblea. Ante la pregunta sobre el efectivo disponible, informó que la Liga contaba con aproximadamente \$8.000 millones en caja, pero que la operación mensual requería entre \$16.000 y \$20.000 millones, indicando que el efectivo actual cubría menos de dos semanas de operación y que, por tanto, el proyecto de la nueva sede requeriría financiamiento externo, aunque el efectivo existente ayudaría a apalancarlo. Se recordó que la ejecución de proyectos de gran magnitud debía ser aprobada por la Junta Directiva o la Asamblea.

La señora Rosalba Díaz (Seccional Santander) solicitó que quedara constancia en el acta de que la votación actual se refería únicamente a la **asignación global de los excedentes** y no a la ejecución del proyecto específico de la nueva sede. Enfatizó que dicho proyecto, por su magnitud y los riesgos asociados al contexto del sector salud, debería ser presentado detalladamente y sometido a aprobación en una futura Asamblea. Sugirió también considerar métodos de construcción alternativos y eficientes para mitigar riesgos. El director ejecutivo confirmó la pertinencia de esta observación.

Concluidas las intervenciones, se procedió a la votación. El moderador formuló la pregunta: "¿Aprueban la destinación de excedentes del año fiscal 2024 que acabó de presentar nuestro contador Heider Amaya?". Se indicaron las opciones: 1 para Sí, 2 para No, y 3 para Voto en blanco. Se abrió la votación electrónica.

Durante el proceso, se gestionó el voto verbal de la señora Graciela Mota (Capítulo Ipiales) debido a dificultades técnicas, quien manifestó su voto por la Opción 1 (Sí). Una vez recopilados todos los votos, se anunciaron los resultados:

- **Sí: 29 votos**
- No: 0 votos
- En blanco: 0 votos

La propuesta de destinación de los excedentes correspondientes al año 2024, es aprobada por unanimidad.

13. Presentación Aprobación Presupuesto 2025

La presentación estuvo a cargo del subdirector financiero, quien expuso los lineamientos generales y detalles específicos sobre el presupuesto proyectado para el año 2025. En ella se destacó

1. Proyección de Ingresos y Gastos:

- Se proyectaron ingresos totales por \$164.955 millones de pesos, lo que representa una disminución del 13% en comparación con los ingresos históricos de \$191.572 millones de pesos alcanzados en 2024. Este ajuste responde a la prudencia frente a la incertidumbre actual en el sector salud y el análisis de las oportunidades golondrinas del año anterior (ingresos no recurrentes).
- Se presupuestó un incremento del 13% en los gastos operativos, relacionado principalmente con ajustes en costos laborales debido a la reforma de jornada laboral, inflación proyectada, aumento del auxilio de transporte y costos administrativos.

2. Detalles de Programas Sociales:

- Se destinarán \$2.606 millones de pesos para el programa social, sumando los \$437 millones no ejecutados del año anterior. Esto garantiza un total de aproximadamente \$3.043 millones para campañas de promoción, prevención y apoyo psicosocial.

Descripción	Presupuesto 2025
Proyectos de promoción y prevención	\$ 300.000.000
Programa apoyo psicosocial	\$ 80.000.000
Proyectos de promoción y prevención	
Día Mundial Contra el Cáncer	\$ 60.000.000
Cáncer de Cérvix "Por la salud de la mujer Colombiana"	\$ 750.400.000
Cáncer De Seno	\$ 365.000.000
Cáncer De Próstata	\$ 215.000.000
Cáncer de piel	\$ 137.000.000
Cáncer de vías digestivas	\$ 80.000.000
Otras patologías	\$ 20.674.638
Control de tabaco	\$ 150.000.000
Fortalecimiento al voluntariado y a las Ligas Seccionales y Capítulos	\$ 153.500.000
Promoción y prevención con nuevas alternativas tecnológicas	\$ 10.000.000
Asistencia técnica a Ligas	\$ 120.000.000
Red Nacional de Ligas	\$ 67.273.000
Certificación en calidad	\$ 35.000.000
Apoyo a Ligas Seccionales y Capítulos en cumplimiento de estándares mínimos de habilitación	\$ 500.000.000
TOTAL RESERVA EJECUTABLE	\$ 3.043.847.638
Registro de Libros de Contabilidad	
SALDO POR EJECUTAR AÑO 2023	\$ 437.397.922
APROPIACIÓN EXCEDENTES AÑO 2024	\$ 2.606.449.716

Votación:

La pregunta planteada fue: "¿Aprueba usted el presupuesto para el año 2025 presentado por la Liga Colombiana contra el Cáncer?".

Se obtuvieron 29 votos a favor (unanimidad), lo que permitió la ratificación del presupuesto proyectado para el año 2025. Anexo 7

14. Elección Revisor Fiscal y su suplente periodo 1 de abril de 2025 a 31 de marzo de 2026 asignación de remuneración

La Liga Colombiana contra el Cáncer realizó una convocatoria pública para la selección del Revisor Fiscal, siguiendo los términos de referencia publicados el 14 de febrero de 2025.

- Se estableció un plazo de un mes, cerrando el 14 de marzo de 2025.
- Los requisitos incluyeron: experiencia mínima de 5 años en revisoría fiscal, especialidad en el sector salud y sin ánimo de lucro, presentación de propuestas económicas, y cumplimiento de normas legales y éticas, incluyendo la evaluación SARLAF.

2. Proponentes Participantes: Se recibieron tres propuestas por parte de las siguientes firmas:

- **JPA (José Ramiro Pardo Rodríguez):** Firma actual de la Liga Colombiana con cuatro años consecutivos de servicio. Propuesta económica: **\$4,131,680** mensuales, con IVA incluido.
- **Crestón:** Firma multinacional especializada en auditorías y servicios relacionados. Propuesta económica: **\$10,353,000** mensuales, con IVA incluido.
- **BFK:** Otra firma multinacional reconocida en auditorías y consultorías. Propuesta económica: **\$5,712,000** mensuales, con IVA incluido.

3. Análisis y Consideraciones:

- Todas las firmas cumplieron con los requisitos legales, experiencia requerida y estándares SARLAF.
- JPA destacó como la propuesta más económica, ajustándose al presupuesto aprobado por la Liga Colombiana de hasta \$5,300,000 mensuales, IVA incluido.
- Además, la experiencia positiva con JPA, basada en sus cuatro años de servicio, con enfoque preventivo y eficiente, inclinó la recomendación hacia su continuidad.

Votación

Pregunta planteada: **¿Aprueba usted la reelección de JPA como firma de revisoría fiscal por un año más (del 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026)?**

La asamblea aprobó con el 100% reelegir a JPA como Revisor Fiscal por un año adicional. Revisor Fiscal designado: José Ramiro Pardo Rodríguez, de JPA Colombia S.A.S. También se aprobó no solo la reelección de JPA, sino también la remuneración propuesta por la firma, de \$4,131,680 mensuales más IVA.

15. Elección Presidente Nacional, Vicepresidente Nacional y Junta Directiva Periodo 2025 a 2027

De acuerdo con la modificación del orden del día aprobada al inicio de la sesión, se procedió a tratar el punto decimoséptimo (originalmente vigésimo), correspondiente a la **elección del Presidente Nacional, Vicepresidente Nacional y los miembros de la Junta Directiva para el periodo 2025-2027**. El Director Ejecutivo, señor Wilson Cubides, en su rol de moderador, explicó que se seguiría el procedimiento estatutario, comenzando con las postulaciones y votaciones para los cargos de Presidente y Vicepresidente, y posteriormente para los miembros de la Junta Directiva basados en las postulaciones zonales.

Se abrió el proceso para la postulación al cargo de **Presidente Nacional**. La señora **Vilma García Soto**, actual Presidenta, tomó la palabra y postuló su nombre para la reelección, expresando su deseo de continuar trabajando para cumplir las metas y retos pendientes, enfocándose en el fortalecimiento de la Liga Colombiana y de todas las seccionales y capítulos. Puso su nombre a consideración de la asamblea. La señora Noheliss de Mosquera, expresa su apoyo a la reelección de la señora Vilma García Soto. El moderador pregunta si alguien más desea postularse para el cargo de Presidente Nacional. Al no presentarse ninguna otra postulación, se procede a la votación.

"¿Aprueba usted la reelección como presidenta de la señora Vilma García de Soto para el siguiente periodo 2025-2027?".

- Sí: 28 votos
- No: 0 votos
- En blanco: 0 votos
- Votos faltantes: 1 (Seccional Santander no emitió voto en el tiempo establecido)

Con **28 votos a favor**, la Asamblea General aprobó por mayoría la reelección de la señora **Vilma García de Soto** como presidenta nacional para el periodo **2025-2027**. La presidenta agradece profundamente la confianza depositada, reafirma su compromiso con el fortalecimiento institucional de la Liga y manifiesta su deseo de contar con una junta directiva proactiva, destacando el papel fundamental que desempeña la participación activa de todas las ligas del país.

A continuación, se abre el proceso para la postulación al cargo de vicepresidente nacional. La señora **Gloria Amparo Restrepo**, actual vicepresidenta, se postula para la reelección, poniendo su nombre a consideración de la asamblea. El moderador consulta si alguien más desea postularse para este cargo. Al no registrarse ninguna otra postulación, se procede a la votación.

"¿Aprueba usted la reelección como vicepresidenta a la señora Gloria Amparo Restrepo para el siguiente periodo 2025-2027?".

Si, con 29 votos en total.

No, con 0 votos

Blanco, con 0 votos.

Por unanimidad se aprueba la reelección de la Sra. Gloria Amparo Restrepo, como Vicepresidencia Nacional para el periodo 2025 - 2027. La vicepresidencia agradece por el voto de confianza depositado, trataremos de hacer las cosas bien, cuando no lo estemos haciendo por favor llámenme y díganme, ustedes son los que guían nuestros caminos.

A continuación, se procede a votar por los representantes como miembros de Junta Directiva para el periodo 2025 - 2027.

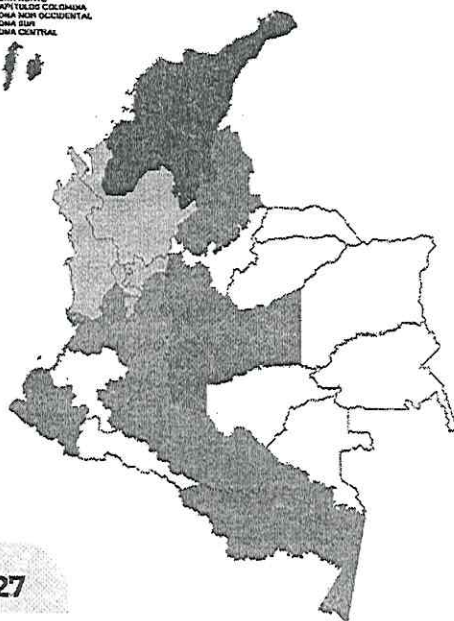
Se procede a dar lectura de las postulaciones recibidas por cada zona.

NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA LCCC

ZONA NORTE
Principal: Liga Seccional Sucre (Sincelejo)
Suplente: Liga Seccional Cesar (Valledupar)

CAPITULOS COLOMBIA
Principal: Liga Capítulo Maicao
Suplente: Liga Capítulo Chaparral

ZONA NORTE
CAPITULOS COLOMBIA
ZONA NOR OCCIDENTAL
ZONA SUR
ZONA CENTRAL



ZONA NOR OCCIDENTAL
Principal: Liga Seccional Antioquia (Medellín)
Suplente: Liga Seccional Caldas (Manizales)

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

ZONA CENTRAL
Principal: Dirección Seccional Impuestos Bogotá
Suplente: Registro de Libros de Contabilidad Ciudadano
Principal: Liga Seccional Norte de Santander (Cúcuta)
Suplente: Liga Seccional San Andrés

ZONA SUR
Principal: Liga Seccional Tolima (Ibagué)
Suplente: Liga Seccional Huila (Neiva)

Marzo 2025- Marzo 2027

Se procede a votar. ¿Aprueba usted el nombramiento de las Ligas postuladas por zonas para ser representantes de miembros de junta directiva de la LCCC para el periodo 2025 - 2027?

Sí, con 29 votos en total.

No, con 0 votos

Blanco, con 0 votos.

Por unanimidad se aprueban las nuevas Ligas que harán parte de la Junta Directiva. Se felicita a los nuevos miembros de la Junta Directiva de la Liga Colombiana Contra el Cáncer para el periodo 2025–2027.

16. Informe Dirección Ejecutiva

Siguiendo el orden del día establecido tras las modificaciones, el director ejecutivo, Dr. Wilson Cubides, procede a presentar el informe de gestión correspondiente al año 2024. Inició su intervención agradeciendo al equipo de trabajo de la Liga Colombiana contra el Cáncer por su esfuerzo, así como a la presidenta, la vicepresidenta y la Junta Directiva saliente por su apoyo y guía, destacando que los resultados presentados eran fruto del trabajo conjunto y alineados con la planeación estratégica 2022-2026.

Liderazgo e Imagen Institucional

Se informó sobre el fortalecimiento de la presencia de la Liga Colombiana, sus seccionales y capítulos en medios de comunicación nacionales y regionales. Se estimó que el valor equivalente de esta presencia mediática, si se hubiera pagado, ascendería a **\$21.380 millones**. Se detalló la actividad en plataformas digitales y medios tradicionales: **572 publicaciones** en redes sociales, **1.686 notas** en medios de comunicación, un alcance de aproximadamente **460.000 personas** en redes sociales y un total de **716 millones de visualizaciones**. Se resaltó el uso consolidado del logo que incluye explícitamente a las seccionales y capítulos.

Gestión de Calidad y Servicios

Se presentaron los indicadores de calidad, destacando que la **satisfacción del cliente** (pacientes) osciló entre el **92% y el 100%** durante 2024, reconociendo la existencia de oportunidades de mejora continua. En cuanto a la oportunidad de citas, se reportó un promedio de **5.5 días** para oncología y **2 días** para la programación de quimioterapias, considerados indicadores muy positivos en comparación con el sector. El servicio farmacéutico alcanzó una tasa de entrega del **97%** sobre los medicamentos solicitados, atribuyendo el 3% restante principalmente a problemas de disponibilidad del laboratorio o necesidad de suplencia. Se confirmó la **recertificación de calidad por parte del Icontec** en 2024, subrayando la importancia de mantener este logro.

Crecimiento en Servicios y Gestión de Medicamentos

Se evidenció un incremento en la consulta externa, atribuido en parte a pacientes particulares y al convenio con **Coosalud**, reportando un aumento del **66.6%** en las consultas realizadas en la unidad oncológica durante 2024. Las vacunaciones, especialmente contra el VPH en el ámbito particular, también mostraron un crecimiento significativo, pasando de **1.492 dosis** en 2023 a **2.804 dosis** en 2024. Se destacó la creciente relevancia de la aplicación de medicamentos subcutáneos e intramusculares, particularmente en pacientes particulares, y se mencionó que la adecuación del segundo piso contemplará espacios específicos para estos procedimientos.

En relación con la gestión de medicamentos, principal fuente de ingresos, se recordó la facturación total de **\$191.000 millones** en 2024, de los cuales **\$188.000 millones** correspondieron a medicamentos. Más allá de las cifras financieras ya detalladas en el punto 8, se enfatizó la mejora en la eficiencia operativa a través del indicador de rotación de inventario, que pasó de **2.9 veces al mes** en 2022 a **3.6 veces** en 2023 y alcanzó **4.1 veces al mes** en

2024, lo que implica una reducción significativa en los días que los medicamentos permanecen en almacén.

Proyectos Sociales y de Investigación Internos

Se mencionaron brevemente los proyectos sociales internos como el Círculo de Mujeres, Cuidado de Cuidadores, Dra. Clown, talleres de arte, donación de prótesis y pelucas, talleres de cocina y odontología. Se detalló el avance del proyecto con la **Universidad del Bosque** para la digitalización de placas de citología y desarrollo de un algoritmo de inteligencia artificial, informando que se habían cargado **2.143 placas** a 31 de diciembre de 2024. También se refirió al proyecto de seguimiento del impacto del software **Lila** con la firma **Svass Wellness Limited** y **Anagrama** para mejorar el contacto con pacientes de consulta externa.

Análisis de Campañas y Control de Calidad Externo

Se presentó un análisis sobre la pertinencia en la aplicación de los bonos de campañas sociales. El indicador mostró que solo el **29.81%** de los bonos se aplicaron con total pertinencia, un **42.25%** con pertinencia baja o parcial, y un **27.94%** sin pertinencia según los criterios establecidos. Se subrayó la necesidad de un autoanálisis y mejora en la ejecución para 2025, indicando que se realizaría una retroalimentación detallada con cada liga. Respecto al proyecto de control de calidad de citologías realizado por **Quindicáncer**, se informó que en 2024 se evaluaron **5.590 placas**, obteniendo una concordancia promedio nacional de **0.79** (en una escala de 0 a 1), señalando que, si bien es un buen resultado, se debe trabajar para alcanzar niveles superiores.

Incidencia en Política Pública y Red Nacional de Ligas

Se describió la participación activa en iniciativas legislativas, como la ponencia sobre la ley de **olvido oncológico** y la pertenencia a la **Alianza Acción Colectiva de Control del Tabaco**, junto a entidades como el INC, Fundación Anáas, U. de los Andes y Red Papás, con un enfoque actual en impulsar impuestos para cigarrillos electrónicos y vapeadores. Se destacó la invitación del Senado para participar en el "**Año Legislativo contra el Cáncer 2025**", abriendo oportunidades para impulsar la reglamentación de leyes existentes y proponer nuevas iniciativas, invitando a las ligas a contribuir con ideas.

En el contexto de la **Red Nacional de Ligas**, se mencionó la severa crisis del sector salud, citando la deuda de casi **\$19 billones** con las IPS a mediados de 2024 y ejemplos como la deuda de Nueva EPS con el Hospital San Ignacio (**\$139.000 millones**) y la Fundación Cardiovascular de Colombia (**\$110.000 millones**). Se reiteró que la Red de Ligas se concibió para el trabajo conjunto y fortalecimiento mutuo, más allá de la obtención de contratos específicos. Se informó sobre las dificultades para activar el contrato de la unión temporal con **Salud Total** y la prudencia ante posibles contratos con **Nueva EPS** debido a los problemas de pago generalizados en el sector. Se reafirmó la necesidad de fortalecer la colaboración regional y buscar alternativas en pacientes particulares, prepagadas y pólizas.

Sistema de Información y Diversificación de Clientes

Se resumió la situación del proyecto de software asistencial: tras evaluar opciones y ante la incertidumbre generada por posibles planes gubernamentales de un software único, se decidió enfocar los esfuerzos en el software existente propiedad de la Liga. Se informó que el proceso de implementación está en marcha, con **11 ligas** confirmadas para la primera fase, bajo un modelo donde la Liga Colombiana cubre la implementación y las ligas participantes asumen el costo del soporte y uso por usuario. Se indicó que el contrato con el proveedor estaba en proceso de elaboración y firma.

Se resaltó la exitosa estrategia de **diversificación de clientes**, reduciendo la dependencia de **Aliansalud** del **47%** de los ingresos en 2021 al **26%** en 2024. Se destacó que el segmento de **otras IPS** se convirtió en el principal cliente, representando el **47%** de los ingresos en 2024, lo

que dispersa el riesgo. Se mencionó el uso de herramientas como **SARLAFT e Informa Colombia** para la evaluación de riesgo de nuevos clientes.

Resultados Financieros y Clima Laboral

Se reiteró el significativo crecimiento de los ingresos, con un aumento del **63.7%** entre 2023 y 2024, y un acumulado del **257.3%** entre 2021 y 2024. Se mencionó la rotación de cartera en días como un indicador sano dentro del contexto sectorial. En el ámbito interno, se informó sobre la recertificación como **Great Place to Work** en 2024, obteniendo **92 de 100 puntos**, y el récord de **494 días sin accidentes de trabajo** a 31 de diciembre de 2024, reflejo de un sistema de gestión de seguridad y salud robusto.

Alianzas Estratégicas: Abrázame y Lazos

Se detalló la gestión de dos alianzas clave:

Intervenciones y Compromisos

Tras la presentación, la señora Rosalba Díaz (Seccional Santander) intervino felicitando por los resultados extraordinarios de 2024 en el difícil contexto del sector salud. Enfatizó la importancia de la vigilancia de cartera y la prudencia ante las "oportunidades golondrina". Solicitó que se estableciera un derrotero claro para la gestión de alianzas (cuáles se lideran, en cuáles se participa, mejoras y planes futuros) y que esta información se documentara adecuadamente para asegurar la continuidad institucional. El Director Ejecutivo acogió la sugerencia y se comprometió a socializar y documentar mejor la gestión de alianzas durante 2025.

Informe Administración Liga Bogotana

Como parte de su informe y dando cumplimiento a un compromiso adquirido en la asamblea anterior, el Director Ejecutivo presentó un resumen de la gestión realizada bajo el contrato de administración con la Liga Seccional Bogotá durante 2024. Ante una pregunta de la señora Rosalba Díaz sobre los riesgos para la Liga Colombiana derivados de esta administración, el Director Ejecutivo explicó que existen garantías contractuales (contrato de mutuo, hipoteca sobre un inmueble de la Liga Bogotana) y que los riesgos operativos y financieros son asumidos principalmente por la Liga Bogotana. Reiteró que el plan del nuevo gerente busca mitigar estos riesgos. **Anexo 8**

Aprobación del Informe de Gestión

Finalizadas las presentaciones y preguntas, el moderador sometió a votación la aprobación del informe de gestión general presentado por la Dirección Ejecutiva. La pregunta formulada fue: **"¿Aprueba el informe de gestión general presentado por la Dirección Ejecutiva de la Liga Colombiana contra el Cáncer para el periodo 2024?"**

- **Sí: 29 votos**
- **No: 0 votos**
- **En blanco: 0 votos**

En consecuencia, el informe de gestión de la Dirección Ejecutiva correspondiente al año 2024 es aprobado por unanimidad. El Director Ejecutivo agradece la aprobación y da paso al siguiente punto del orden del día.

17. Informe caso Risaralda

El Director Ejecutivo, señor Wilson Cubides, introdujo el siguiente punto del orden del día, correspondiente al informe sobre el estado del caso relacionado con la anterior Liga Seccional Risaralda. Cedió la palabra a la señora **Tatiana Nisperuza**, Abogada Líder de Contratación de la Liga Colombiana contra el Cáncer, para que presentara un resumen ejecutivo del estado actual del proceso.

La señora Nisperuza inició recordando los antecedentes del caso, que se originaron con la recepción de un correo electrónico el **27 de junio de 2023** informando sobre la apertura de una sede regional en Cartago por parte de la entonces Liga Seccional Risaralda. Tras una debida diligencia realizada por la Junta Directiva, y con base en conceptos de asesores jurídicos externos, se determinó que dicha apertura constituía un incumplimiento estatutario. Se evaluaron dos opciones: una amonestación especial condicionada o la desafiliación inmediata. La Junta Directiva optó por la **amonestación**, la cual fue notificada formalmente a la Liga Risaralda el **29 de abril de 2024**. Dicha amonestación establecía como condición el retiro de las marcas, logos y enseñas de la Liga Colombiana contra el Cáncer de la sede de Cartago en un plazo de **90 días**, permitiéndoles continuar operando como IPS independiente si así lo deseaban, pero sin la afiliación ni la marca de la Liga.

Se informó que, transcurrido el plazo de 90 días, no se recibió respuesta alguna por parte de la Liga Risaralda, manteniéndose el incumplimiento. Posteriormente, el **26 de agosto de 2024**, la representante legal de la Liga Risaralda, señora María Teresa Romero, envió una comunicación a la Liga Colombiana y a todas las seccionales y capítulos, manifestando su **desafiliación voluntaria** con fecha efectiva **14 de agosto de 2024**, argumentando desacuerdo con la amonestación recibida. De manera similar, el **11 de septiembre de 2024**, el Capítulo Cartago comunicó su **desafiliación voluntaria**, efectiva a partir de esa misma fecha, indicando como razón su deseo de crecer y expandirse. Se observó que en ninguno de los casos se solicitó intermediación para dirimir diferencias.

Ante estas desafiliaciones voluntarias formalizadas, la Liga Colombiana contra el Cáncer procedió a tomar acciones. El **14 de septiembre de 2024**, se envió una comunicación a ambas ex-afiliadas (Risaralda y Cartago) indicando la necesidad primordial de realizar el **cambio de razón social** ante las autoridades sanitarias, retirar de inmediato todas las **marcas, nombres, logos y signos distintivos** de la Liga Colombiana de sus sedes físicas y canales digitales, y registrar la novedad del cambio de nombre ante la autoridad competente. Adicionalmente, el **13 de noviembre de 2024**, la Liga Colombiana notificó formalmente a las **entidades departamentales y municipales de salud** encargadas de la habilitación sobre la desafiliación voluntaria de ambas entidades y sus fechas efectivas, para que tuvieran constancia de que ya no formaban parte de la red de la Liga Colombiana.

La señora Nisperuza explicó que, dado que el cambio de imagen corporativa y razón social requiere tiempo y trámites, se implementó una estrategia de **protección de marca** en colaboración con la firma de abogados especializada **Brigard Castro**. Esta estrategia consta de pasos escalonados:

Durante la exposición, la señora Vicepresidenta, Gloria Amparo Restrepo, intervino para señalar que la situación no solo podría constituir confusión, sino también **desviación de clientela**, ambas conductas tipificadas como **competencia desleal**. Recordó que la competencia desleal puede dar lugar a acciones preventivas (cese de la conducta) y/o indemnizatorias (resarcimiento por daños). Se consultó si la ex-Liga Risaralda había convocado ya la asamblea necesaria para la reforma estatutaria requerida para el cambio de nombre, a lo que la señora Nisperuza indicó que no, lo cual, según la Vicepresidenta, podría reforzar el argumento de competencia desleal al no poder seguir excusándose en dicho trámite.

La señora Nisperuza concluyó indicando que el proceso se encuentra actualmente a la espera de la audiencia de conciliación, la cual se centrará en los dos puntos mencionados: el uso de "La Liga Ama Salvar Vidas" y los aspectos pendientes de la carta de cese y desistimiento. Se reiteró que el objetivo de la presentación era informar a la Asamblea sobre el estado actual del caso.

El moderador agradeció la presentación y consultó si existían preguntas adicionales por parte de los asambleístas. Al no registrarse más intervenciones, se dio por concluido este punto del orden del día.

18. Presentación Informe SARLAFT/PADA-SICOF-PTEE

La Dirección Ejecutiva comenta que el informe correspondiente fue enviado junto con la convocatoria a la asamblea, con el fin de que los miembros lo revisaran y analizaran previamente.

Dentro de la documentación remitida se incluyó información relacionada con los siguientes temas:

Gestión Sistema De SARLAFT/PADM:

Gestión De SICOF

Gestión De PTEE

Pronunciamientos del Revisor Fiscal, Junta Directiva y Entes de Control

Se procede a preguntar si tienen alguna observación referente al informe enviado, el cual ninguno de los miembros se pronunció. El informe hace parte integral del acta. **Anexo 9**

19. Presentación Informe de Gestión del Riesgo

La Dirección Ejecutiva señala que el informe fue enviado junto con la convocatoria para su respectiva revisión y análisis, y pregunta si tienen alguna observación referente a este informe. Ninguno de los miembros se pronunció. El informe hace parte integral del acta. **Anexo 10**

20. Presentación Informe de Seguridad de la Información Oficial de Datos

La Dirección Ejecutiva señala que el informe fue enviado junto con la convocatoria para su respectiva revisión y análisis, y pregunta si tienen alguna observación referente a este informe. Ninguno de los miembros se pronunció. El informe hace parte integral del acta. **Anexo 11**

21. Propositiones y Varios

Proposiciones por parte de Rosalba Díaz de la Liga Santandereana Contra el Cáncer:

- **Capacitación certificada para voluntarios:** Propuso retomar los programas de capacitación formal para voluntarios con certificación, tal como se realizó en años anteriores. Considera que estos programas fortalecen el compromiso y las habilidades de los voluntarios.
- **Evaluación de las ligas:** Solicitó un análisis detallado sobre cuáles ligas cumplen o no con los estándares y qué acciones se tomarán, especialmente para evitar riesgos relacionados con la marca de la Liga Colombiana contra el Cáncer.
- **Plan para servicios mínimos compartidos:** Sugirió desarrollar un plan estratégico para garantizar que todas las ligas cuenten con un conjunto básico de servicios homogéneos. Esto incluye impulsar los servicios de citología en aquellas ligas que aún no los tienen.
- **Fortalecimiento de alianzas estratégicas:** Propuso evaluar y definir la relación con organizaciones como la Fundación Luz Rosa, que comparte objetivos similares, para consolidar esfuerzos.
- **Agradecimiento:** Agradeció la oportunidad de haber participado en la junta directiva del periodo que termina y motivó a la asamblea a involucrarse más activamente en las decisiones y debates.

Proposiciones por parte de Ana Karina Celis de la Liga Seccional Norte de Santander:

- **Fortalecimiento de vínculos entre zonas:** Sugirió mejorar la comunicación entre ligas de diferentes zonas, destacando que actualmente siente un fuerte lazo con las ligas de su

zona, pero no tanto con las de otras regiones. Propuso crear espacios para fomentar la colaboración a nivel nacional.

Proposiciones por parte de Noheliss Mosquera de la Liga Seccional Tolima:

- Unificación con otras entidades: Indicó la importancia de trabajar en conjunto con entidades como Profamilia, que son competidores fuertes, para complementar esfuerzos y fortalecer los servicios de la Liga Colombiana.
- Referencia al mercado competitivo: Destacó la necesidad de mejorar la promoción y prevención, junto con el fortalecimiento del voluntariado, para competir de manera efectiva frente a organizaciones con recursos significativos.
- Acciones y compromisos
- La administración y la presidenta Vilma García de Soto tomaron nota de estas proposiciones y reiteraron su compromiso de trabajar en las sugerencias presentadas. En particular, se acordó:
- Revisar los programas de capacitación para voluntarios y explorar alianzas con universidades u otras instituciones.
- Priorizar la evaluación de servicios mínimos en las ligas.
- Continuar fortaleciendo alianzas estratégicas a nivel nacional.
- Promover la interacción entre zonas para fomentar una red más sólida y unificada.

La señora Rosalba Díaz, de la Liga Seccional Santander, solicita la palabra para presentar varias proposiciones. En primer lugar, propone retomar la capacitación a los voluntarios con un enfoque en la certificación, recordando una iniciativa similar realizada antes de la pandemia en alianza con una universidad española. Considera que esto fortalecería las habilidades del voluntariado, tanto en aspectos físicos como emocionales, y mencionó que se relaciona con la partida presupuestaria aprobada para el apoyo al voluntariado. En segundo lugar, solicita formalmente la presentación a la asamblea de un estudio detallado que identifique qué seccionales y capítulos cumplen y cuáles no cumplen con determinados estándares o requisitos (sin especificar cuáles en la intervención), y que se definan las acciones formales a seguir con las entidades no cumplidoras para prevenir problemas futuros, incluyendo riesgos para la marca de la Liga Colombiana. Vinculó esta solicitud a la necesidad de clarificar la visión de "Liga País". En tercer lugar, y derivado de lo anterior, propuso establecer un plan de servicios compartidos mínimos a nivel nacional, sugiriendo que, basado en la evaluación de cumplimiento, se definan estrategias para fortalecer a las ligas que carezcan de servicios esenciales (ejemplificó con la citología), explorando diversas vías como la Red Nacional de Ligas o proyectos específicos. Confirmó, tras consulta implícita, que el programa de prótesis de mama continuaba vigente. Finalmente, expresó preocupación respecto a la Fundación Luz Rosa, indicando haber enviado comunicaciones previas sobre esta entidad. Describió a Luz Rosa como una fundación con propósitos similares a los de la Liga (asociar fundaciones de cáncer, trabajo en política pública) y solicitó un análisis sobre su accionar y la posición de la Liga Colombiana frente a ella, especialmente en el contexto de alianzas compartidas, pidiendo claridad en la "visión país" al respecto.

La señora Rosalba Díaz agradece el espacio y reitera su disposición a colaborar y destacar la evolución de la visión país, insistiendo en la importancia de la claridad sobre el cumplimiento de las ligas. Hace un llamado a la asamblea para una mayor participación activa, manifestando preocupación por el bajo número de preguntas e intervenciones, lo cual podría interpretarse como falta de entendimiento, interés o dudas no expresadas. Subraya la importancia del diálogo y la retroalimentación para el crecimiento de la organización. Aclara que las diferencias de opinión deben entenderse en un contexto organizacional y profesional, respetando los roles institucionales.

El Director Ejecutivo, Dr. Wilson Cubides agradece la intervención de la señora Rosalba Díaz y confirma que se toma nota de sus proposiciones. Respecto a la **capacitación de voluntarios**,

indica que se aprovecharían los vínculos con universidades y aliados estratégicos. Sobre la evaluación de cumplimiento de las ligas, señala que se utilizaría la información de las visitas de asistencia técnica y los portafolios de la Red de Ligas como base para fortalecer este aspecto. En cuanto a la Fundación Luz Rosa, comenta que ya existía colaboración (participa en las alianzas Abrázame y LaSos), pero reconoció la necesidad de analizar su estrategia en comparación con la de la Liga Colombiana y se comprometió a documentar y socializar mejor la gestión de alianzas durante 2025 para asegurar la continuidad institucional.

A continuación, la señora **Noheliss de Mosquera, de la Liga Seccional Tolima**, intervino para recalcar la importancia de la educación en prevención y detección temprana. Advirtió sobre la fuerte competencia de entidades grandes y bien financiadas en el sector salud, citando el ejemplo de Clinaltec en su región, describiéndola como una institución con amplios recursos, servicios integrales, tecnología avanzada, un voluntariado muy activo y capacidad para atraer pacientes incluso de otros países, lo que representa un desafío significativo para la Liga. Sugirió la necesidad de fortalecerse y buscar alianzas estratégicas, mencionando su propia colaboración con Profamilia como ejemplo de trabajo conjunto con entidades que pueden ser tanto aliadas como competidoras.

El Director Ejecutivo manifiesta coincidir con la apreciación sobre el mercado competitivo y la necesidad de vigilancia y estrategia. Relacionó la propuesta de inversión en infraestructura (discutida en puntos anteriores) con la necesidad de fortalecer los servicios de la Liga. Mencionó la importancia de la inteligencia competitiva y la innovación. Refiriéndose al ejemplo de Profamilia, destacó la necesidad de estandarizar los servicios mínimos en todas las ligas para presentar una oferta más homogénea, similar a como lo hacen otras redes de prestadores.

La señora Ana Karina Celis, de la Liga Seccional Norte de Santander, comenta que, valora positivamente el trabajo realizado a nivel zonal y los lazos creados dentro de su zona, pero propone como reto para el futuro inmediato fortalecer la comunicación y los lazos *entre* las diferentes zonas del país, ya que percibe una falta de conexión interzonal.

La Presidenta Nacional, señora Vilma de Soto, respondió a estas últimas intervenciones, manifestando que el deseo de unidad y trabajo conjunto expresado por las señoras Rosalba Díaz, Noheliss de Mosquera y Ana Karina Celis era compartido por la administración y la presidencia. Afirmó que lograr esa unidad, consolidando a la Liga Colombiana y sus seccionales y capítulos como "una gran familia", era uno de sus principales retos y objetivos para el nuevo periodo. Instó a un apoyo mutuo entre las ligas, alentando a las más fortalecidas a ayudar a las que pudieran tener más dificultades, y reafirmó la importancia del rol de los líderes zonales, pero enfatizando que la unidad requería el compromiso activo de todas las entidades. Concluyó subrayando la necesidad de pasar de hablar de unidad a implementarla activamente.

El Director Ejecutivo, Dr. Wilson Cubides informa que por razones de orden público la Liga Seccional Norte de Santander declinó ser la sede del Encuentro Nacional del Voluntariado. La administración y la presidencia agradecieron a Ana Karina Celis y su equipo por el trabajo realizado. En consecuencia, la Liga Seccional Antioquia (Medicáncer) acogerá el evento en Medellín, los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2025.

La presidenta nacional, Vilma de Soto agradece a la Junta Directiva saliente por el respaldo y acompañamiento brindados durante su gestión. A los nuevos miembros les augura muchos éxitos en el ejercicio de sus funciones y reitera su compromiso de liderar con dedicación, transparencia y sentido institucional durante el período 2025-2027. Asimismo, hizo un llamado a fortalecer la unidad entre las ligas y a trabajar de manera conjunta por el bienestar de las comunidades beneficiarias de los programas y servicios que ofrece la Liga.

22.Cierre

Siendo las 01:33 p.m. y habiendo agotado el orden del día, se levanta la sesión correspondiente a la Asamblea General de la Liga Colombiana Contra el Cáncer.

En constancia firman:



MARÍA VILMA GARCIA DE SOTO
Presidente Nacional



GLORIA AMPARO RESTREPO HURTADO
Secretaria

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá
División de Servicio al Ciudadano
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.260

